

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXII — Nº 8.779 EDICION DE 32 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	Salta, 27 de abril de 1971	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.058.191
<p style="text-align: center;">HORARIO</p> <p style="text-align: center;">—</p> Para la publicación de avisos en el <p style="text-align: center;">BOLETIN OFICIAL</p> Regirá el siguiente horario: <p style="text-align: center;">LUNES A VIERNES</p> <p style="text-align: center;">de 8 a 11.30 horas</p>	<p style="text-align: center;">Mayor (R.E.) RICARDO J. SPANGENBERG Gobernador</p> <p style="text-align: center;">Dr. VICTOR MUSELI Ministro de Gobierno e Int. de Economía</p> <p style="text-align: center;">Ing. FLORENCIO ELIAS Ministro de Bienestar Social</p>	<p style="text-align: center;">DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p style="text-align: center;">ZUVIRIA 536</p> <p style="text-align: center;">TELEFONO Nº 14780</p> <p style="text-align: center;">—</p> <p style="text-align: center;">EDDY OUTES Director</p>	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio de Decreto 8911/57
 Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA PROVINCIA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuarse un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos),

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Poseción Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales	0,09	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág. Nº

M. de Gobierno Nº 2218 del 5- 4-71	— Prorrógase la adscripción del personal indicado en Decreto Nº 1765/71	2089
„ „ „ 2219 „ „	— Confírmase en Direc. General de Inst. Penales al Director y personal	2089
M. de Economía „ 2220 „ „	— Confírmase a partir del 1-1-71 en la Unidad de Organiza. 14 - A.G.A.S. - Jurisdicción 2 - M. de Economía, a diverso personal	2090
M. de Gobierno „ 2221 „ „	— Por Contaduría de la Provincia líquidase pesos 600.000, al M. de Gobierno, a favor de la Universidad Católica de Salta	2093
M. de Economía „ 2222 „ „	— Referente al juicio hipotecario de Fiscalía de Gobierno c/ Frigorífico Arenales S. A.	2093
„ „ „ 2223 „ „	— Por Contaduría de la Provincia dispónese liquidaciones - Ejercicio 1971 a favor de diversas reparticiones	2094
M. de Gobierno „ 2224 „ „	— Apruébase el estatuto social de "Viviendas Salta S. A.	2095
M. de B. Social „ 2225 „ 6- 4-71	— Designase a la Sra. Rogelia Llanes de Burgos en Dpto. de Maternidad	2095
„ „ „ 2226 „ „	— Apruébase Resol. Nº 199-I de la Caja de Jubilaciones	2095

	Pág. Nº
M. de B. Social Nº 2227 del 6-4-71 — Apruébase Resol. Nº 706/71 de Dirección de Viviendas de la Provincia	2096
„ „ „ 2228 „ „ — Referente a hipoteca del Sr. Alberto R. López a favor de la Provincia de Salta	2096
„ „ „ 2230 „ „ — Apruébase Resol. Nº 315-I de la Caja de Jubilaciones	2097
M. de Gobierno „ 2231 „ „ — Rectifícase el Decreto Nº 2117/71, art. 1º referente a confirmación del Dr. Jorge O. Felloni.	2097
M. de Economía „ 2232 „ „ — Suprímese a partir del 1/4-71 diversos cargos de planta permanente en la Jurisdicción 2 - M. de Economía	2097
M. de Gobierno „ 2233 „ „ — Declárase huésped oficial del Gobierno, al Gral. Oscar J. Colombo	2098
„ „ „ 2234 „ „ — Por Contaduría de la Provincia liquidase la suma de \$ 3.000,00 a favor de las Srtas. Ana C. Arce, Amalia E. Lobo y Estela del V. Peralta ..	2098

LICITACION PUBLICA

Nº 6707 — Correos y Telecomunicaciones Distrito Nº 18	2098
Nº 6706 — Municipalidad de la Ciudad de Salta. Lic. Nº 5/71	2099
Nº 6696 — Ministerio de Bienestar Social. Lic. Nº 3	2099
Nº 6693 — Secretaría de Comunicaciones. Adq. de Postes de Madera	2099
Nº 6678 — Direc. de Vialidad de Salta. Lic. Nº 3/71	2099

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 6716 — Melitona Núñez de Daza	2099
Nº 6715 — José Diego Rivero	2099
Nº 6714 — Antonio Polonio Clemente	2100
Nº 6697 — Mercedes Toledo de Saravia	2100
Nº 6692 — Josefa de Escandar	2100
Nº 6681 — Zenón Saravia	2100
Nº 6673 — José Francisco Sánchez Yelamo	2100
Nº 6662 — Nelda Rützer	2100
Nº 6661 — Narciso Gaspar y Sixta Calizaya de Gaspar	2100
Nº 6653 — Justo Delgado	2100
Nº 6642 — Inés Espelta de Moreno	2100
Nº 6638 — Luis Aldo Comune	2100
Nº 6634 — Caubet Carmen Bernardo Monné de	2101
Nº 6633 — Ruiz Efigenia	2101
Nº 6632 — Fernández Acevedo Florencio	2101
Nº 6631 — Yapura Luciano	2101
Nº 6622 — Cipriano Cejas Alvarez	2101
Nº 6617 — Américo Barassi o Bautista Américo Barassi	2101
Nº 6602 — Domingo Jure	2101
Nº 6601 — Issac Rajac o Rajal	2101
Nº 6598 — Medina Servando Narciso	2101
Nº 6597 — Dominga Milagro Luna de Aibar	2101
Nº 6573 — Weber Elena Yazbek de	2102

REMATE JUDICIAL

Nº 6712 — Por Efrain Racioppi. Juicio Taurus S.R.L. vs. Gauna René Eulalio	2102
Nº 6710 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Peñalosa Esperanza vs. Rivadeo Juan Crisóstomo	2102
Nº 6709 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Chiglia Enrique Luis	2102
Nº 6704 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Ejec. Hipotecaria c/José López	2102
Nº 6703 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Tartari Pedro vs. Carlos Samuel Martearena	2102
Nº 6702 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Banco del Noroeste Coop. Ltda. vs. Natilla Vito ..	2103
Nº 6701 — Por Raúl Racioppi. Juicio: G. F. E. vs. Pérez Ernesto Agustín y otro	2103
Nº 6700 — Por Raúl Racioppi. Juicio: F. C. L. de vs. Villafior Zenobio	2103
Nº 6691 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Ejec. Prendaria de Luis Sierra y Valdiviezo Roberto	2103
Nº 6690 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Mendoza Luis Angel vs. Farfán Matías ..	2103
Nº 6675 — Por Julio C. Herrera. Juicio: López Ríos Antonio vs. Yone Gutiérrez de Jorge ..	2103
Nº 6669 — Por Ricardo Gudíño. Juicio: Benzacar Jacobo vs. C. Lettier José Hilarión ..	2104
Nº 6666 — Por Carlos René Avellaneda. Juicio: Ramírez Pío vs. López Aristóbulo	2104

	Pág. Nº
Nº 6657 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Caja de Jubilaciones y Pensiones vs. Teseyra Paula Fanny	2104
Nº 6650 — Por Raúl Racioppi. Juicio: A. S. E. vs. Ocampo Nicolás y otro	2104
Nº 6611 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Echazú Emma Ferroni de vs. Coinsa S.A.	2104
Nº 6596 — Por Juan A. Cornejo. Juicio: Massutti Emilio Segundo vs. Sánchez Artemis Portocala de	2105

POSESION VEINTEAÑAL

Nº 6647 — Tejerina Ceferina Murillo de	2105
Nº 6644 — Josefa Valdez	2105
Nº 6641 — Pagés César Santiago	2105
Nº 6618 — Roque Rojas y Argelia H. Alvarez de Cuéllar	2105
Nº 6568 — María Luisa Alanís de Segura	2105

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 6663 — Central S. C. S.	2106
---------------------------------	------

CITACION A JUICIO

Nº 6620 — Rosciano E. Edmundo vs. Florencia Nelda de Santis de Pérez y Alberto N. de Pérez	2106
--	------

EDICTO PENAL

Nº 6708 — Causa c/Mitre Santo Eulogio	2106
---	------

Sección COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 6689 — Vilmer S. R. L.	2106
--------------------------------	------

VENTA DE NEGOCIO

Nº 6604 — Vivienda Salta S. A.	2106
-------------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 6645 — Conejín S. A.	2107
------------------------------	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 6711 — Centro Empleados y O. de Comercio Filial Salta. Para el día 24-5-71	2107
Nº 6698 — Club Deportivo Transporte de General Mosconi. Para el día 9-5-71	2107
Nº 6685 — Issa S.A.C.I.F. e I. Para el día 8-5-71	2108
Nº 6659 — José Margalef S.A.C.I. Para el día 11-5-71	2108
Nº 6637 — Robustiano Manero e Hijos S. A. Para el día 30-4-71	2108

BALANCE

Nº 6713 — Automotores Salta S. A.	2109
--	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 5 de abril de 1971

DECRETO Nº 2218

Ministerio de Gobierno

VISTO la solicitud formulada por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, referente a la adscripción de personal dependiente del Servicio de Estadísticas y Censos de la Asesoría de Desarrollo dispuesta por Decreto Nº 1765/71,

CONSIDERANDO:

Que las tareas para las cuales han sido solicitados dichos agentes deben continuar realizándose en forma periódica,

Que la Dirección de Comercio debe cumplir con las informaciones que en materia de estadística de precios ha solicitado la Dirección Nacional de Promoción Comercial para lo cual es necesario que cuente con el correspondiente personal,

Que el Decreto Nº 1765/71 fija el 9 de abril del corriente año como fecha de vencimiento de las citadas adscripciones,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Prorrógase la adscripción del personal indicado en el Decreto número 1765/71, mientras sean necesarios sus servicios en la Secretaría de Estado de Industria y Comercio.

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por los señores Ministros de Gobierno y de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Grether (h.)

Salta, 5 de abril de 1971

DECRETO Nº 2219

Ministerio de Gobierno

VISTO la ley Nº 4386/71 que aprueba el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos para el ejercicio 1971 y siendo necesario adecuar al personal perteneciente a Jurisdicción Nº 3 - Ministerio de Gobierno (Dirección General de Institutos Penales de la Provincia), en los cargos previstos en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confirmase a partir del día 1º de enero del año en curso, en el cargo de Director General de Institutos Penales de la Provincia (Jurisdicción Nº 3 - Unidad de Organización Nº 6), al Cap. de Frag. (R.E.) Dn. ESTEBAN ENRIQUE DU-BOIS.

Art. 2º — Confirmase a partir del día 1º de enero del año en curso, en Clase 06, Personal de Seguridad, al personal de Jurisdicción 3, Unidad de Organización Nº 6, Dirección General de Institutos Penales de la Provincia que seguidamente se detalla:

De 05 - Personal Asistencial a 06 - Personal de Seguridad:

Personal Superior:

Sub-Alcaide ALVAREZ, Luis Rafael
 Adjutor OCAÑA, Domingo José
 Sub-Adjutor CARRIZO, Néstor Rómulo
 Sub-Adjutor HERRERA, Roberto
 Sub-Adjutor HADDAD, Eduardo
 Sub-Adjutor CORNEJO, René
 Sub-Adjutor OROZZOLI, Mario
 Sub-Adjutor ABDALA, Armando Amado,
 Unidad Nº 3 - Orán
 Sub-Adjutor NOVO HARTMANN, José Ramón Roberto, Unidad Nº 2 - Metán

Personal Subalterno:

Auxiliar GUITIAN, Martín
 Auxiliar ALVAREZ, Blas Emilio
 Sub-Auxiliar BENICIO, Guillermo
 Sub-Auxiliar LESSER, Juan Carlos
 Sub-Auxiliar BURGOS, Eusebio
 Sub-Auxiliar OVEJERO, Carlos René, Uni-
 dad Nº 2 - Metán
 Sub-Auxiliar PEREYRA, Julia Ruiloba de

De 09 - Personal Especial y de Convenio a 06 - Personal de Seguridad:

Personal Subalterno:

Ayudante Mayor AFRANLLIE, Félix
 Ayudante Mayor PEREYRA, Eduardo
 Ayudante DAZA, Modesto
 Ayudante PAREDES, Marcos
 Ayudante SANCHEZ, José Antonio
 Ayudante CALISAYA, Juan Carlos
 Sub-Ayudante SANTA CRUZ, Víctor
 Sub-Ayudante YAPURA, Isidoro
 Sub-Ayudante LEZCANO, Marcos Lindor
 Sub-Ayudante MARAZ, Pascual
 Sub-Ayudante RAMIREZ, Adolfo
 Sub-Ayudante ALVARADO, Raúl
 Sub-Ayudante CHOCOBAR, Fermín
 Sub-Ayudante REYES, Ramón Jorge
 Sub-Ayudante MONTOYA, Hugo Vicente
 Sub-Ayudante CONDE, Feliciano
 Sub-Ayudante PAREDES, Néstor Ramón
 Sub-Ayudante SOULE, José Roberto
 Sub-Ayudante LLANES, Mario Teófilo
 Sub-Ayudante ARAPA, Roque Jacinto
 Sub-Ayudante MORENO, Mauro Walter
 Sub-Ayudante ALEMAN, Simón Anselmo
 Sub-Ayudante IBÁÑEZ, Eduardo Ernesto
 Sub-Ayudante AGÜERO, Gerónimo
 Sub-Ayudante CASTRONUEVO, Cándido
 Sub-Ayudante CALISAYA, Silvano

Art. 2º — El presente decreto será re-ferendado por el señor Ministro de Gobier-

no y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ACUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 5 de abril de 1971

DECRETO Nº 2220

Ministerio de Economía

VISTO la vigencia de la Ley Nº4386 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos - Año 1971; y,

CONSIDERANDO:

Que es menester cubrir en las Unidades de Organización de cada Jurisdicción los cargos previstos, proveyendo al efecto las confirmaciones y promociones respectivas;

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el punto 20, Art. 129, Capítulo III de la Constitución de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase a partir del 1º de enero de 1971, en la Unidad de Organización Nº 14 - A.G.A.S. - Jurisdicción Nº 2 - Ministerio de Economía, al personal que se detalla seguidamente:

09-"G" GARCIA, Angel Daniel
 09-"A" HURTADO, Ricardo
 09-"A" HOYOS, Laureano
 09-1 CUELLO, Juan Angel
 09-1 LOPEZ BERBEL, Bartolomé
 09-1 SARTINI, Alberto
 09-1 CAFFARO, Agustín
 09-1 STORNI, Roberto Santiago
 09-1 SALVADORES, Carlos
 09-1 PEREZ, Jesús
 09-2 DOYLE, Ernesto Herbert
 09-2 ALSINA GARRIDO, Luis
 09-2 ZAMBRANO, Rafael
 09-2 RAGONE, José
 09-3 FRANCO, Jorge Alberto
 09-3 APAZA, Juan Carlos
 09-3 ARIAS ODRIOZOLA, Sergio F.
 09-3 MURPHY, Guillermo
 09-3 PASCUAL, Juan Ignacio
 09-3 GARCIA, Vicente
 09-3 ELIAS, Néstor
 02-3 PAZ SARAVIA, Javier Antonio
 02-3 CORREA, Carlos Cristóbal
 02-3 SUGIOKA GARATE, Andrés
 02-4 SARMIENTO, Juan Gualberto
 02-4 GUELEB RAED, Pedro
 02-4 MANNORI, Julián
 02-5 MARTINEZ, Alfonso
 02-5 ABRACAITE, Fermin
 02-5 MAMANI, Francisco
 02-5 RUIZ De Los LLANOS, Alfredo
 02-5 GUERRA, Héctor
 02-3 LEPORE, Juan Clemente
 02-5 LOPEZ, Carlos Alberto
 02-5 CARDON, Maria Hortencia
 02-5 RUARTE, Angel

02-6 CAMACHO, Raúl Rafael
 02-6 BAZAN Julio César
 02-6 BARBOZA, Josué Crisóstomo
 02-6 YUTROVICH, Juan Ronald
 02-6 CARRIZO, Oscar Hernando
 02-6 GALICH, Manuel Horacio
 02-6 TOLABA, Teodoro
 02-6 WIZNY, Juan
 02-6 BRIDOUX, César Eduardo
 02-6 ROSALES, Rainerio
 02-6 SORIA, José Rodolfo
 02-7 JUAREZ, Humberto Luis
 02-7 NIOI, Luis
 02-7 VIDONI, Santiago
 02-7 PATERLINI, Jorge
 02-7 ALDERETE, César Domingo
 02-8 CHAIN, Pedro
 02-8 TORREJON, Hugo Armando
 02-8 TIPLISKY, Isidoro
 02-8 VIANA AYALA, Fulgencio
 02-8 SAIQUITA, José Félix
 02-8 LOPEZ, Oscar Leonidas
 02-8 CASTRO FUENTES, José
 02-8 DOUSET, Margarita Aguirre de
 02-8 MARQUEZ, Félix
 02-9 MODAD, José Jacobo
 02-9 CARRIZO, Eduardo Marcelo
 02-9 DIAZ, Jorge
 02-9 TEN, Mario
 02-9 TEN, Julia Guantay de
 02-9 BELLONE, Maria del Huerto Centeno de
 02-9 TORRES, Bernardino
 02-10 GONZALEZ de la VEGA, Francisco
 02-10 RODRIGUEZ, Cleto Antonio
 02-10 FERNANDEZ, Raúl Alberto
 02-10 FERNANDEZ, Pedro Esteban
 02-10 MARTINEZ, Rubén
 02-10 RIOS, Martín
 02-10 ARANGIO, Angel Diego
 02-10 SORIA, Julio
 02-10 SEGURA, Pedro Humberto
 02-10 URREA, Angel Salvador
 02-10 CAMPOS, Elsa Yolanda. R. de
 02-10 NUÑEZ DIEZ, Concepción Mansilla de
 02-11 CARRAL, Georgina Toncovich de
 02-11 CAMPOS, Justo Odilón
 02-11 GUERRERO, Ofelia Victoria
 02-11 ISAAC, Angela Santafe de
 02-11 ELORZA, Graciela Coronel de
 02-11 ALZAGA, María Angélica
 02-12 MONSERRAT, Mario Rubén
 02-12 MORENO, Ramón Norberto
 02-12 CAMPOS, Mario Andrés
 02-12 COOK, Marta Alicia
 02-12 ALFARO, Flavio
 02-12 SAAVEDRA, Ricardo Manuel
 02-12 CARDOZO, Hipólito
 02-12 TULA, Julio César
 02-12 MARTEARENA, Antonio
 02-12 MAMANI, Francisco Bernardo
 02-12 URREA, Teresa Sánchez de
 02-12 AGUIRRE, Isabel Quero de
 02-12 DELGADO, Eduardo Francisco
 02-12 AMADO, Asin
 02-13 MIMESSI, Jorge
 02-13 CHAVEZ, Carlos
 02-13 CEBALLOS, Teófila V. de
 02-13 FARFAN, Juan Gregorio

- 02-14 GOMEZ, María Antonia
 02-14 ROMERO, Olga Estela Cancino de
 02-14 REYES, David
 02-14 PAEZ, Domingo
 02-15 ANGEL, Carmen del Campo de
 02-15 BRAVO, Mario Antonio
 02-15 ACOSTA, Miguel Angel
 02-15 CHOCOBAR, Ana Maria
 02-16 ROSSETTO, Angel
 02-16 DEL BARCO, Francisco Rufino
 02-16 ABILES, Nancy Morales de
 02-16 SANDOVAL, Walter
 02-16 CHIUZZY, Maria Elena Fernández de
 02-16 GUTIERREZ, Ernesto Fontani de
 02-16 GUERRERO, Miguel Angel
 02-17 PACHECO, Luis
 02-17 GONZALEZ, Aldo Marcelo
 02-17 DOMENICHELLI, Roberto
 02-17 GARCES, Raúl
 02-17 VALDEZ, Ricardo Ramón
 02-17 ZUPAN, Gleny Josefa Mazza de
 02-17 ELORZA, Luis Guillermo
 02-17 GONZALEZ, Raúl
 02-17 LUNA, Juan Alberto
 02-17 SALADO, Rita Azucena Espeche de
 02-17 ZELAYA, Héctor
 02-18 RODRIGUEZ, Domingo René
 02-18 HERNANDEZ, Filomena Belmont de
 02-18 LOPEZ CROSS, Clara Estela Laimés de
 02-18 GARCIA, Manuel
 02-18 BELMONTE, Rolando Pedro
 02-18 AMADO, Federico
 02-18 TAPIA, Selva Yolanda
 02-18 LEIVA, Ramón Francisco
 02-18 SORIA, Cruz Irene
 02-18 VILTE, Fortunato
 02-18 GUTIERREZ, Juan Fernando
 02-18 PATERSON, Raúl
 02-18 RAVENTOS, Pablo Alberto
 02-18 VILLAGRAN, Juan Alfredo
 02-18 PALAVECINO, Victor Julio
 02-18 FLORES, Domingo Concepción
 02-19 PINTO, Román
 02-19 GENOVESE, Pedro
 02-19 LEPORE, Ernesto José
 02-19 RODRIGUEZ, José Rodolfo
 02-19 GIMENEZ, Néstor Marino
 02-19 SOSA DEL VALLE, Pedro R. G.
 02-19 CHAVEZ, Zulema Etelvina
 02-19 PEROTTI, Celestino
 02-19 LLIAMPOTIS, Sergio S.
 02-19 SOLER, Juan Alberto
 02-19 PALACIOS, Miguel
 02-19 LATIGANO, Maria Marta
 02-19 LOPEZ, Enrique Marcelo
 02-20 CHILO, Francisco Mateo
 02-20 READ, Arturo Ernesto
 02-20 MAMANI, Juan Benjamín
 02-20 CENTENO, Alberto
- Personal Obrero**
- 10-11 COPA, Natalio
 10-12 BARBOZA, Gabino
 10-12 FABIAN, Lino
 10-12 CASTRO, Enrique Pedro G.
 10-13 GUAIMAS, Enrique Ceferino
 10-14 MURATORE, José
 10-14 CANCINO, Federico
 10-14 CRUZ, Francisco
 10-15 PASTRANA, Néstor
 10-15 MAMANI, Guitián Francisco
 10-15 ARAMAYO, Luis
 10-16 PAZ, Domingo Mardonio
 10-16 FLORES, Carlos Calixto
 10-16 MONTAÑO, Carlos Alberto
 10-16 FLORES, Luis
 10-16 LOPEZ, Victorino Lucio
 10-16 MOLINA, Edmundo
 10-16 CHIOZZI, Felipe Emilio
 10-16 GUAIMAS, Victor
 10-16 LIZARRAGA, Jesús
 10-16 CARDOZO, Florencio
 10-16 SALAS, Angel Marcelino
 10-17 COLQUE, Gerónimo
 10-18 MENTESANA, Angel S.
 10-18 RIVERO, Severo
 10-18 MARTINEZ, Natal
 10-18 BARRIONUEVO, Justo Germán
 10-18 SANCONTE, Nicolás
 10-18 CARPIO, Alberto
 10-18 MARISTANY, Héctor
 10-18 CARMONA, Juan
 10-18 GUZMAN, Marcos
 10-18 ALVAREZ, José Luis
 10-18 FERNANDEZ, Francisco O.
 10-18 ROJO, Marcelino
 10-18 MAMANI, Oscar Armando
 10-18 RAMIREZ, César Víctor
 10-18 GRIFASI, Miguel
 10-18 LOPEZ, Eusebio
 10-18 MAMANI, Pablo Pacifico
 10-18 BAIS, Eusebio
 10-18 ZARATE, Rogelio Abundio
 10-18 PEREYRA, Nicandro Justo
 10-18 GAUNA, Juan Carlos
 10-18 NICOLAUS, Ricardo Adolfo
 10-18 RUARTE, Victor Mauricio
 10-18 ILLEZCA, José Ramón
 10-18 SANDOVAL, Santos Ricardo
 10-18 LIENDRO, Esteban Rogelio
 10-18 LIENDRO, Juan Carlos
 10-18 SAAVEDRA, Ricardo
 10-18 GONZALEZ, Luis
 10-18 MARTINEZ, Federico
 10-18 GUTIERREZ, Héctor
 10-19 ACUÑA GUZMAN, Félix
 10-19 RODRIGUEZ, Juan de la Cruz
 10-19 RODRIGUEZ, Luciano
 10-19 CIGARAN, Victor
 10-19 AGUILAR, Hugo Roberto
 10-19 POBLETE, Claudio
 10-19 APAZA, Cecilio
 10-19 ALDERETE, Benicio Apolinario
 10-19 SEGURA, Francisco
 10-19 LIQUITAY, Manuel E.
 10-19 VERA, Carlos Moisés
 10-19 MENDOZA, Francisco
 10-19 RIVERO, Zenobio
 10-19 HERNANDEZ, Juan Francisco
 10-19 FERNANDEZ, Fernando
 10-19 AHUMADA, Domingo Faustino
 10-19 MORENO, Antonio
 10-19 ZERDA, Daniel Florentín
 10-20 CRUZ, Raúl Silvano
 10-20 ARGOTA, Juan Anibal
 10-20 BULACIO, Segundo Aniceto
 10-20 CARRIZO, Sergio Oscar
 10-20 COLQUE, Ildefonso
 10-20 DAVILA, Eusebio

10-20 GARNICA, Jesús
 10-20 GOMEZ, Luciano
 10-20 GOMEZ, Mauricio Modesto
 10-20 GONZA, Abraham Lorenzo
 10-20 LOPEZ, Victor Armando
 10-20 PORTAL, Marcelo Gabino
 10-20 SANSUSTE, Feliciano
 10-20 VELEZ, Francisco Bonifacio
 10-20 VELEZ, Hilarión
 10-20 VIDAL YANEZ, Virgilio
 10-20 ZELAYA, José Victorino
 10-20 BARCENA, Fortunato
 10-20 HOYOS, Héctor Ovidio
 10-20 SORIANO, Emilio
 10-20 SANCHEZ, Clemente
 10-20 SEGURA, Alvis Victor
 10-20 FLORES, Valentín
 10-20 FLORES, Damaceno
 10-20 FLORES SORIA, Venancio
 10-20 NAVARRO AGUADO, Isabel
 10-20 PALACIOS, Oscar Eladio
 10-20 VELEZ, Alejandro
 10-20 GANO, Lorenzo
 10-20 PALACIOS REYES, Froilán
 10-20 MORALES, Emilio
 10-20 GUTIERREZ, Aureliano
 10-20 ANACHURI, César Pedro
 10-20 GALLARDO, Odilón
 10-20 IBÁÑEZ, Eliseo Domingo
 10-20 LOPEZ, Victor Santos
 10-20 DIAZ, Luis
 10-20 MAMANI, Marciano
 10-20 CEBALLOS, Teófilo
 10-20 REYES, Regino
 10-20 CASTILLO, Nicandro
 10-20 FLORES, Andrés
 10-20 CARRIZO, Delfín Evaristo
 10-20 MAIDANA, Alejo
 10-20 RUIZ, Ceferino de Jesús
 10-20 MENDEZ, Benito
 10-20 LOPEZ, Anastasio
 10-20 JOSE, Arturo Máximo
 10-20 CARDOZO, Jacinto
 10-20 ROMERO, Juan
 10-20 OLMOS, Albino David
 10-20 NOLASCO, Angel
 10-20 BURGOS, Pablo Ermitano
 10-20 ZARATE, Mario Santos
 10-20 BARRIOS, Salustiano
 10-20 BORJAS, Perfecto
 10-20 MOGRO, Esteban
 10-20 PACHECO, Rafael
 10-20 CHECA, Alberto Zoilo
 10-20 ARROYO, Ciro
 10-20 CORDOBA, Félix P.
 10-20 DIAZ, Flaviano Gregorio
 10-20 GUZMAN, Gervacio
 10-20 RODRIGUEZ, Ricardo
 10-20 TOLABA, Adián Ceferino
 10-20 ZARATE, Pio César
 10-20 CARDOZO, Julián
 10-20 CARRAL, Antonino
 10-20 CASTRO, Gregorio
 10-20 DIAZ, Julio
 10-20 ESCALANTE, Constantino
 10-20 GUANUCO, Santiago
 10-20 LUIS, Victor
 10-20 LOPEZ, Alberto
 10-20 LOPEZ, Florencio
 10-20 RODRIGUEZ, Alejandrino

10-20 LAPUR, Juan Carlos
 10-20 QUIPILDOR, Juan Francisco
 10-20 ERAZO, Mateo
 10-20 AGUIRRE, Sotero
 10-20 ALTAMIRANO, Hipólito
 10-20 VILLAGRAN, Pastor Quintín
 10-20 MARTINEZ, Eduardo
 10-20 DIAZ, Pablo
 10-20 GUAYMAS, Luis Bernardo
 10-20 ESCUDERO, Antonio Gabino
 10-20 SANDOVAL, Hilario
 10-20 CARO, Tomás
 10-20 MAITA, Santos Domingo
 10-20 VAZQUEZ, Máximo Fausto
 10-20 LERA, Isidro Fermin
 10-20 LUNA, Angel Gabino
 10-20 ARMAS, Néstor Galo
 10-20 BRITOS, Marcelino Cleto
 10-20 LOPEZ, Aladino Ramón
 10-20 ARROYO, Nicolás
 10-20 BOBADILLO, Sinforiano
 10-20 DELGADO, Nicanor
 10-20 MIÑO, Rafael
 10-20 ROJAS, Lorenzo
 10-20 VAZQUEZ, Modesto
 10-20 MAMANI, Calixto F.
 10-20 ARIAS, José Zenón
 10-20 TARCAYA, Celestino
 10-20 COLQUE, Claudio
 10-20 FARFAN, Emeterio
 10-20 YAPURA, José Horacio
 10-20 FLORES, Roberto
 10-20 ROLDAN, Pedro Higinio
 10-20 DURAN, Juan Federico
 10-20 NIETO, Vicente
 10-20 ACUNA, Andrés Eleodoro
 10-20 ROMANO, Oscar Abraham
 10-20 GUAYMAS, Hipólito
 10-20 VALERO, Ramón
 10-20 COLINA, Abel Santos
 10-20 SERRANO, Néstor Hugo
 10-20 AGUILAR, Francisco
 10-20 ALFARO, Luis
 10-20 AVALOS, Cesareo
 10-20 ARIAS, Alegario
 10-20 PEREZ, Felipe Santiago
 10-20 SERAPIO, Francisco S.
 10-20 GUARI, Andrés
 10-20 BURGOS, Juan de Dios
 10-20 CARPANCHAY, Pedro
 10-20 CRUZ, Saturnino
 10-20 PALERMO, Leandro
 10-20 PASTRANA, Celso Sotero
 10-20 VALDIVIEZO, Juan Martín
 10-20 YAPURA, Manuel Angel
 10-20 QUISPE, Enrique
 10-20 MORENO, Zoilo
 10-21 BONIFACIO FILOMENO

Personal de Servicio:

11-18 COLQUE, Vicente
 11-20 ARAMAYO, Lucas Benigno
 11-20 CONDORI, Marcelino Teodoro
 11-20 GUARI, Pedro Celestino
 11-20 GARCIA, Santos
 11-20 MARTINEZ, Rodolfo
 11-20 MEDINA, Jesús Abdón
 11-20 MEDINA, Pedro Solís

Art. 2º — Tome razón Dirección General de Administración de Personal a los fines pertinentes.

Art. 3º — El presente decreto será firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h)

Dávalos

Salta, 5 de abril de 1971

DECRETO Nº 2221

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 01-4184.

Las presentes actuaciones están relacionadas con el pedido formulado por la Universidad Católica de Salta mediante nota de fecha 26-III-71, en el sentido de que el Gobierno de la Provincia disponga la liquidación del subsidio previsto a su favor en el presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el año en curso, y en la forma y proporción que detalla en su nota de presentación;

Por ello; atento a lo informado por la Dirección de Programación Presupuestaria a fs. 2- y por la Dirección de Finanzas a fs. 2- vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de Seiscientos mil pesos (\$ 600.000,00), a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la orden conjunta del Rector y Director de Desarrollo de la UNIVERSIDAD CATOLICA DE SALTA en la forma y proporción que seguidamente se detalla y por el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia a Jurisdicción 3, Unidad de Organización Nº 3, Finalidad 5, Función 90, Sección 0, Sector 3, Partida Principal 9, Parcial 5, Sub-Parcial Universidad Católica de Salta, Ejercicio 1971:

Mes de abril/71	\$ 60.000,00
Mes de mayo/71	" 65.000,00
Mes de Junio/71	" 65.000,00
Mes de julio/71	" 65.000,00
Mes de agosto/71	" 65.000,00
Mes de septiembre/71	65.000,00
Mes de octubre/71	" 65.000,00
Mes de noviembre/71	" 70.000,00
Mes de Dcbre./71	" 80.000,00

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 5 de abril de 1971

DECRETO Nº 2222

Ministerio de Economía

Expediente Nº 1536-1967.

VISTO que la firma Grigorífico Arenales S. A. por notas de fecha 1º/3/71 corrientes a fs. 151/153- del expediente citado en el epigrafe solicita del Gobierno de la Provincia el levantamiento del embargo decretado sobre el inmueble del frigorífico, como consecuencia de la mora en el pago de las obligaciones contraídas por el préstamo de \$ 600.000.- acordado según decreto Nº 8813/68 como así también se le acuerde un año de gracia para el pago de la primera cuota vencida y correlativamente las demás cuotas del préstamo referido; y,

CONSIDERANDO:

Que ante la situación financiera por la que atraviesa la firma recurrente formula el pedido de referencia, lo cual le permitirá la recuperación económica de esa industria, ya que conforme lo acredita con la nota de fecha 11-3-71 del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Salta - adjunta a fs. 162, la firma tiene iniciada ante dicha Institución Bancaria gestiones en trámite prácticamente finiquitado ya que cuenta con acuerdo un crédito de pesos 1.000.000.- cuya efectivización se encuentra pendiente hasta tanto se autorice a dicho Banco a gravar con hipoteca en segundo término el inmueble del frigorífico, con el fin de garantizar el crédito documentario acordado;

Que siendo la Provincia acreedor en primer término por la hipoteca que pesa sobre el inmueble de propiedad de la recurrente, ubicada a la altura del Km. 4 del camino a Atocha, departamento Capital, y sobre la cual se trabó embargo por la mora en el pago de las obligaciones emergentes del préstamo acordado por Decreto 8813/68, debe ser la Provincia la que permita gravar en segundo término con otra hipoteca, previo levantamiento del embargo decretado;

Que es propósito del Gobierno de la Provincia apoyar el desarrollo de las industrias locales, no solamente por la línea crediticia, sino de posibilitar financieramente sus obligaciones garantizando de esta manera su evolución y por ende el mantenimiento de una fuente de trabajo a la mano de obra lugareña;

Que estando conceptualizado el Frigorífico Arenales S. A. como uno de los más importantes establecimientos fabriles de la Provincia en su género, el Poder Ejecutivo estima conveniente propender su evolución por lo que de acuerdo a lo determinado por Fiscalía de Gobierno y Tribunal de Cuentas de la Provincia, corrientes a fs. 158/160 y 161, respectivamente y habiéndose cumplimentado lo aconsejado en los mismos;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese que: **FISCALIA DE GOBIERNO** solicite en el juicio de ejecución hipotecaria que el Gobierno de la Provincia sigue contra la firma Frigorífico Arenales S. A., el levantamiento del embargo decretado sobre el inmueble gravado a favor del primero, debiendo a tal efecto procurar el libramiento de oficio a la Dirección General de Inmuebles, ordenando su cancelación en el Registro correspondiente.

Art. 2º — Autorízase al Banco de la Nación Argentina - Suc. Salta a gravar con hipoteca en segundo término, el inmueble de propiedad de la firma frigorífico Arenales S. A. ubicado a la altura del Km. 4 - camino a Atocha - Departamento Capital, catastrado bajo los números 42429 al 42435, 42368, 42369 y 42370.

Art. 3º — Acuérdate a la firma Frigorífico Arenales S. A., por esta única vez una moratoria de un año a partir del 1º de abril de 1971 para el pago de la deuda de \$ 600.000 con más los intereses del 10 por ciento anual sobre el saldo, proveniente del préstamo acordado por el Gobierno de la Provincia, mediante decreto Nº 8813/68, la cual queda diferida al 1º de abril de 1973, la que será abonada en ocho cuotas anuales, iguales, de \$ 130.998

(Ciento treinta mil novecientos noventa y ocho) vencidas, que surge del cuadro de amortización de deuda que corre como anexo 1 y que forma parte del presente decreto, dejándose establecido que en dichas cuotas se encuentran involucrados los intereses del período comprendido entre el 1º de abril de 1971 al 1º de abril de 1972.

Art. 4º — Déjase establecido que lo ordenado por el artículo anterior modifica la cláusula 4ª del convenio aprobado por decreto Nº 8813 del 29 de marzo de 1968.

Art. 5º — Por Escribanía de Gobierno deberá formalizarse la escritura pública de la moratoria que se acuerda por el artículo 3º, la que deberá inscribirse en el registro respectivo de la Dirección General de Inmuebles, en el que deberá dejarse establecido que la falta de pago de una cuota vencida dará lugar a la ejecución de la hipoteca por el saldo adeudado.

Art. 6º — Tome razón a los efectos contables de práctica, Contaduría General de la Provincia y Dirección de Presupuesto.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Industria, Comercio y Servicios.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DEUDA FRIGORIFICO ARENALES S.A.

Capital Adeudado	\$ 600.000.—
Amortizable en 8 cuotas iguales y vencidas	
Intereses: 10% anual s/saldo	
Intereses Anteriores	" 88.248,—

Vencim.	Capital Adeudado	Intereses	Amortiz.	Cuota (1)	Intereses Anteriores (2)	Int. ent. 1-4-71 1-4-72 (3)	Total a Pagar (1)(2)(3)
1º/4/73	600.000,—	60.000,—	54.467,—	112.467,—	11.031,—	7.500,—	130.998,00
1º/3/74	547.533,—	54.753,—	57.714,—	112.467,—	11.031,—	7.500,—	130.998,00
1º/4/75	489.819,—	48.988,—	63.485,—	112.467,—	11.031,—	7.500,—	130.998,00
1º/4/76	426.334,—	42.634,—	69.833,—	112.467,—	11.031,—	7.500,—	130.998,00
1º/4/77	356.504,—	35.651,—	76.816,—	112.467,—	11.031,—	7.500,—	130.998,00
1º/4/78	279.689,—	27.969,—	84.498,—	112.467,—	11.031,—	7.500,—	130.998,00
1º/4/79	195.187,—	19.520,—	92.947,—	112.467,—	11.031,—	7.500,—	130.998,00
1º/4/80	102.940,—	10.227,—	102.240,—	112.467,—	11.031,—	7.500,—	130.998,00
		299.736,—	600.000,—	899.736,—	88.248,—	60.000,—	1.047.948,00

Salta, 5 de abril de 1971

DECRETO Nº 2223

Ministerio de Economía

Expte. Cód. 21-2163/71

VISTO que por ley Nº 4386/1971 se aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Provincia para el presente ejercicio;

Por ello, y atento lo solicitado por Contadu-

ría General y lo dispuesto por el art. 30 de la Ley de Contabilidad vigente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Por Contaduría General de la Provincia y con intervención de su Tesorería General, dispónganse las siguientes liquidaciones - Ejercicio 1971, a favor de las reparticiones que se detallan:

Repartición	Importe	O. D. F.
Asesoría de Desarrollo	577.289.—	108
Secretaría de Estado de Hacienda	346.778.—	109
Secretaría de Estado de Industria, Com. y So.	952.521.—	110
Secretaría de Estado de Obras Públicas	286.411.—	111
Secretaría de Estado de la Producción	298.850.—	112
Dirección de Presupuesto	128.379.—	113
Dirección de Finanzas	138.965.—	114
Secretaría de Estado de Gobierno	419.694.—	115
Secretaría de Estado de Educación y Cultura	1.219.530.—	116
Dirección General de Enseñanza Media y Superior	155.510.—	117
Dirección de Coordinación Municipal	237.304.—	118
Esc. de Comercio Ntra. Sra. del Rosario de Rosario de la Frontera	180.559.—	119
Secretaría de Estado de Salud Pública	28.510.758.—	120
Secretaría de Estado de Seguridad Social	2.004.794.—	121

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h.)

Ghiglia

Salta, 5 de abril de 1971

DECRETO Nº 2224

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 54-176

Por las presentes actuaciones los señores Antonio Marcelo Díaz, Sánchez Granel y Segundo Hormaechea Ugarte, por autorización conferida según acta que corre a fs. 5 (punto 1º), solicitan para la entidad denominada "Viviendas Salta Sociedad Anónima, Constructora, Industrial, Minera, Comercial, Forestal, Inmobiliaria y Agropecuaria" con domicilio legal en esta ciudad, la aprobación del estatuto social y el otorgamiento de la personería jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la ley Nº 4290/69, arts. 16 y 17, inc. 6 b);

Que Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales en su informe de fs. 17, aconseja hacer lugar a lo solicitado precedentemente y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 18 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el estatuto social de la entidad denominada "VIVIENDAS SALTA SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INDUSTRIAL, MINERA, COMERCIAL, FORESTAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con domicilio legal en esta ciudad, que corre de fs. 5 a fs. 13 del presente expediente, otorgándosele la personería jurídica solicitada.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, extiéndanse los testimonios que se soliciten en el sellado que para tal caso fija la ley Nº 4290/69.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Mulki

Salta, 6 de abril de 1971

DECRETO Nº 2225

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 05360/71 - Cód. 66

VISTO la designación solicitada a favor de la Sra. Rogelia Llanes de Burgos, quien venía desempeñándose en carácter ad-honorem, en el Departamento de Maternidad,

Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Administración de Personal, y la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública,

Por ello y atento a lo manifestado por el Departamento de Personal del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha del presente decreto, a la Sra. ROGELIA LLANES DE BURGOS, L. C. Nº 3.791.359, Clase 1939, en el cargo de categoría 23 - Personal de Servicio del Departamento de Maternidad, en cargo vacante de Presupuesto por creación y con afectación a Jurisdicción 4 - Unidad de Organización 2 - Finalidad 4 - Sección O - Sector 1 - Principal 1 - Parcial 1 - Subparcial 11.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Bava

Salta, 6 de abril de 1971

DECRETO Nº 2226

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 2088/70 - Cód. 73

VISTO el pedido de pensión elevado por la

Sra. María Elvira Bello de Marti, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Valero Marti, y

Teniendo en cuenta la Resolución Nº 199-I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y lo dictaminado por el Sr. Asesor Letrado del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus parte la Resolución Nº 199-I de fecha 18 de febrero de 1971 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda a la señora MARIA ELVIRA BELLO DE MARTI, L. C. Nº 9.464.811 el beneficio de pensión que establece el art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56, en carácter de viuda del ex-afiliado don VALERO MARTI, con un haber mensual, determinado por la Ley 33372/59, de \$ 193,09 (Ciento noventa y tres pesos con 09/100) a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante (21 de setiembre de 1970). Expte. Nº 2088/70.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Sanfilippo

Salta, 6 de abril de 1971

DECRETO Nº 2227

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 03975/71 - Cód. 28

VISTO que la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, eleva para su aprobación copia de la Resolución Nº 706 de fecha 9 de marzo de 1971; y

Teniendo en cuenta que en la misma se amplía en 83 días calendarios el plazo contractual de ejecución de la obra denominada "CONSTRUCCION DE 156 VIVIENDAS EN FINCA INDEPENDENCIA - SALTA - CAPITAL", por los inconvenientes ocasionados por precipitaciones pluviales coincidentes con la iniciación de los trabajos y la no imputación de certificados por falta de plan de créditos mínimos,

Por ello, atento a la providencia del Secretario de Estado de Salud Pública a fs. 7 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 706 de fecha 9 de marzo del año en curso, dictada por la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, mediante la cual se amplía en 83 (ochenta y tres) días calendarios el plazo contractual de ejecución de la obra denominada "CONSTRUCCION DE 156 VIVIENDAS EN FINCA INDEPENDENCIA - SALTA, CAPITAL".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Bava

Salta, 6 de abril de 1971

DECRETO Nº 2228

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 13229-E. 4 - Cód. 28

VISTO que el señor Alberto Raúl López solicita se sustituya a hipoteca en segundo grado el derecho real de hipoteca en primer término constituido a favor de la Provincia de Salta, mediante escrituras Nros. 471 y 770/65 otorgadas por Escribanía de Gobierno en garantía del préstamo para construcción de vivienda familiar por \$ 5.000,00 otorgado mediante decretos Nros. 7271 y 347/65 para posibilitar la constitución de un gravámen en primer término a favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia por el préstamo de \$ 5.000,00 solicitado a esta institución y conforme exigencia manifestada en nota agregada a fs. 56; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente asimismo es titular del préstamo por \$ 3.500,00 acordado por Decreto Nro. 9115/68 atendido con recursos de la "Cuenta Viviendas" administrada por el Banco de Préstamos y Asistencia Social a cuyo favor constituyó hipoteca en segundo grado;

Que Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia informa que el valor de obra ejecutada en la vivienda del recurrente alcanza a \$ 32.640,00 y si a él se agrega \$ 5.000,00 del préstamo gestionado ante el Banco, se tendría una obra terminada por valor de \$ 29.140,00 importe que alcanzaría a garantizar suficientemente una hipoteca en segundo grado por \$ 8.500,00;

Por ello y atento a lo dictaminado por las Aseorías Letrada de Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia y Ministerio de Bienestar Social respectivamente y lo informado por Escribanía de Gobierno;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a que la hipoteca constituida por el señor Alberto Raúl López a favor de la Provincia de Salta sobre el inmueble ubicado en la Sección "H", Parcela 1, Manzana 27, Catastro número 3.801, Departamento Capital, Título inscripto a folio 233, Asiento 2, del Libro 6 del R.I. Capital, mediante escritura pública Nros. 471 y 770/65, pasadas ante Escribanía de Gobierno, en garantía del préstamo para construcción por \$ 5.000,00 acordado por Decretos Nros. 7271 y 347/65, sea pasada a segundo grado, a fin de que quede colocado en primer grado, la hipoteca que registra dicho inmueble a favor del Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia con motivo del préstamo para igual finalidad que por \$ 3.500,00 le fuera otorgado por Decreto Nº 9115/68 la que podrá ser ampliada hasta un monto total de \$ 8.500,00, siempre a favor de dicha Institución Bancaria.

Art. 2º — Por Escribanía de Gobierno otórguese la escritura modificatoria pertinente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado.

do por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Bava

Salta, 6 de abril de 1971

DECRETO Nº 2230

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 1975/70 - Cód. 73

VISTO el pedido formulado por la señorita Susana Flores; y

Teniendo en cuenta la Resolución emitida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y el dictamen emitido por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 315-I de fecha 16 de marzo de 1971 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, mediante la cual se acuerda beneficio de pensión de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56, a la señorita SUSANA FLORES L.E. Nº 4.452.810 en concurrencia con su hermano ELIO ESTEBAN MOYA en carácter de hija soltera e hijo menor, respectivamente, de la afiliada fallecida señora RAMONA FLORES DE MOYA, con un haber de pensión mensual determinado en base a las leyes 3372 y 3649, de \$ 98,40 (Noventa y ocho pesos con cuarenta centavos) a liquidarse desde la fecha de fallecimiento de la causante, ocurrido el 1º de julio de 1970. Expte. Nº 1975/70 - Cód. 73.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Caro

Sanfilippo

Salta, 6 de abril de 1971

DECRETO Nº 2231

Ministerio de Gobierno

VISTO los decretos Nros. 2117/71 y 2043/71,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Rectifícase el decreto Nº 2117/71, artículo 1º; dejándose establecido que la confirmación del Dr. JORGE OSCAR FOLLONI, M. I. Nº 4.175.881, C. 1936, en Categoría Director A, Clase 03, es hasta el día 14 de marzo del año en curso inclusive.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 6 de abril de 1971

DECRETO Nº 2232

Ministerio de Economía

Expte. Nº 04-0287/71

VISTO estas actuaciones iniciadas por este Ministerio, referidas a la situación presupuestaria de agentes del mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que en base a las referencias para una valoración de funciones formuladas por el Ministerio, la Dirección General de Administración de Personal ha producido a fojas 2 su informe técnico;

Que la Dirección de Programación Presupuestaria aconseja favorablemente el trámite con arreglo a las disposiciones contenidas en el artículo 7º de la Ley Nº 4386 —Ley de Presupuesto—ejercicio 1971;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Suprímense a partir del 1º de abril del año en curso los siguientes cargos de planta permanente en la Jurisdicción 2 - Ministerio de Economía, indicándose las respectivas Unidades de Organización, clases y categorías:

U. de O. 1 - MINISTERIO DE ECONOMIA - Finalidad 1 - Función 01

Un cargo de clase 02 - categoría 14.

U. de O. 2 - SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA - Finalidad 1 - Función 90

Un cargo de clase 02 - Categoría 5.

En reemplazo de los cuales se crean a partir de la misma fecha, un cargo de categoría 9 - clase 02 y uno de categoría 3 - clase 02, respectivamente, a cuyos efectos ampliase el Presupuesto General de Gastos en la suma de \$ 3.292,78 (Tres mil doscientos noventa y dos con sesenta y ocho centavos) con el siguiente desglose de cuentas:

U. de O. 1

Sección O - Sector 1 Principal,	
Parcial 1 - Sub-Parcial 02	\$ 1.301.85
Parcial 2 - Sub-Parcial 02	„ 114.68
Parcial 5	„ 155.14
Parcial 6	„ 35.26
TOTAL	\$ 1.600.74

U. de O. 2

Sección O - Sector 1 - Principal 1,	
Parcial 1 - Sub-Parcial 02	\$ 1.376.10
Parcial 2 - Sub-Parcial 02	„ 114.99
Parcial 5	„ 163.99
Parcial 6	„ 37.27
TOTAL	\$ 1.692.04

TOTAL GENERAL \$ 3.292.78

Art. 2º — A efectos de atender la ampliación dispuesta por el artículo anterior, transfírese la suma de \$ 3.298,78 a tomarse de la Jurisdicción 2 Unidad de Organización 6 - Finalidad 9 - Función 01 - Partida Principal 13 - Crédito Adicional.

Art. 3º — Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 1º, promuévese con anterioridad al 1º de abril del año en curso a las siguientes empleadas de la Jurisdicción 2, indicándose nombres, Unidades de Organización, clases y categorías:

U. de O. 1

MARIA MARGARITA AGNELO DE CATALANO, a categoría 9 - Clase 02.

U. de O. 2

YOLANDA SANCHEZ HERENA DE DEFRANCESCO, a categoría 3 - Clase 02.

Art. 4º — Tome razón de lo dispuesto precedentemente Dirección General de Administración de Personal, Dirección de Programación Presupuestaria y Contaduría General de la Provincia, organismo éste que ajustará contablemente las respectivas O.D.F.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Grether (h.)

Ghiglia

Salta, 6 de abril de 1971

DECRETO Nº 2233

Ministerio de Gobierno

Con motivo del arribo a esta ciudad de S. E. el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Nación.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase huésped oficial del Gobierno de la Provincia y mientras dure su permanencia en la misma, a S. E. el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos de la Nación, general (R.E.) don OSCAR J. COLOMBO.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Salta, 6 de abril de 1971

DECRETO Nº 2234

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-3538

Las presentes actuaciones están relacionadas con el pedido formulado por las asistentes sociales, egresadas de la Universidad Católica de Salta, señorita Ana del Carmen Arce, Amalia Estela Lobo y Estela del Valle Peralta, en el sentido de que el Gobierno de la Provincia les conceda un subsidio destinado a atender los gastos de trasla-

do hasta la ciudad de Bogotá (República de Colombia), con motivo de haber sido becadas por la Universidad Nacional de Bogotá para realizar estudios en el campo del servicio social, referidos a la educación integral del adulto; y

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Gobierno hacer lugar a lo solicitado, por tratarse de jóvenes profesionales de nuestro medio que tratan de superar sus conocimientos y especializarse en la alta función social que desempeñan, conocimientos éstos que luego serán volcados en beneficio de la comunidad a la que pertenecen;

Por ello; y atento a lo informado por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno a fs. 9 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Concédese un subsidio por la suma de Tres mil pesos (\$ 3.000,00), a favor de las asistentes sociales, señoritas ANA DEL CARMEN ARCE, M.I. Nº 4.588.379; AMALIA ESTELA LOBO, M.I. Nº 5.328.619 y ESTELA DEL VALLE PERALTA, M.I. Nº 5.314.146, importe que será destinado a atender los gastos de traslado de las mismas, hasta la ciudad de Bogotá, República de Colombia, a donde deberán realizar estudios relacionados a la educación integral del adulto y en carácter de becadas por la Universidad Nacional de Bogotá.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de Tres mil pesos (\$ 3.000) a favor del Departamento de Pagos de este Ministerio, para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas liquide dicho importe a la orden conjunta de las beneficiarias citadas en el artículo anterior y por el concepto ya enunciado; debiendo imputarse el gasto de referencia a Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Unidad de Organización Nº 1 - Ministerio, Finalidad 1 - Sección 0 - Sector 3 - Partida Principal 9 - Partida Parcial 5 - Actividades no lucrativas, Ejercicio 1971.

Art. 3º — Déjase establecido que al término de los estudios que realicen los nombrados asistentes sociales, en la Universidad Nacional de Bogotá, deberán elevar informe sobre el cumplimiento de su cometido.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por la señora Secretaria de Estado de Educación y Cultura.

Art. 5º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

AGUIRRE MOLINA

Cornejo Isasmendi

Carranza de Rebuffi

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 6707

F., Nº 0702

AVISO DE LICITACION

Expediente Nº 3651 SC/70.

Llábase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de abril de

1971 a las 10, en el Distrito 18º (Salta) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Pichanal y Rivadavia" (Dto. 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, "Pichanal", "Rivadavia", o Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central - Buenos Aires.

Director General de Administración

Deudas Varias \$ 14,80 e) 27 al 28-4-71

O. P. Nº 6706 F. Nº 0701

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Pública Nº 5/71

Llámase a licitación pública Nº 5/71, para el día 14 de mayo de 1971 a las 9, para la CONCESION DE QUIOSCOS EN LA ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS DE LA CIUDAD DE SALTA. Consultas Direc. de Planificación Urbana, San Juan 81, Salta. Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62, Salta. Precio Pliego: \$ 10,00 (Pesos Ley 18.188, diez).

Armando M. González

Jefe Dpto de Com. y Sum. Mun. de Salta
P. L. 18.188, 14,60 e) 26 al 28-4-71

O. P. Nº 6696 F. Nº 0700

**MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
Dirección de Administración**

Oficina de Compras

Llámase a licitación pública Nº 3 para el día 10 de mayo de 1971 a horas 11 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Medicamentos, Leche Entera en Polvo y Semidescremada o Maternizada, con destino a la Dirección de Tisiopneumología y Enfermedades Transmisibles y Jefatura de Programación Materno Infantil, dependientes de esta Secretaría de Estado. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60, y 90 días. Precio del Pliego de Condiciones, Pesos 10.

Venta de los mismos en Avda. Belgrano 1300 - Salta.

Ernesto Mario Cataldi
Contador Público Nacional
Jefe de Org. y Cont. del Dep. de Com.
Minist. de Bienst. Social

P. L. 18.188, 14,60 e) 26 al 28-4-71

O. P. Nº 6693 F. Nº 0699

**MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS
SECRETARIA DE COMUNICACIONES**

Licitación Pública Nº 35/971

Llámase a licitación pública para adquirir "POSTES DE MADERA". Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de mayo de 1971 a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares y especificaciones provisorias de compra, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 11 a 18 horas, y a los Distritos 2º (La Plata), 10º (Santiago del Estero), 14º (Posadas), 18º (Salta) y en las Oficinas de Correo de las provincias de Chaco y Formosa. Buenos Aires, 26 de abril de 1971. Departamento Administración.

P. L. 18.188, 14,80 e) 26 y 27-4-71

O. P. Nº 6678 F. Nº 0696

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 3/71

Expte. Cód. 33-10.423

Provisión: De cuchillas, Bulones, Repuestos y Accesorios para Equipo Vial. Presupuesto: \$ 23.245 (Ley 18.188). Apertura: El día 12 de mayo de 1971 a horas 11. Pliego de condiciones en la Secretaría de la Repartición. - Calle España Nº 721. Precio del Pliego: \$ 30.

La Dirección

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 23 al 29-4-71

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 6716 S. C. Nº 0230

EDICTO CITATORIO

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación cita por edictos que se publicarán por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, de doña MELITONA NUÑEZ DE

DAZA, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. — Salta, 21 de abril de 1971. — Proc. Gonzalo F. Saravia Etcheverehere, Secretario.

Sin cargo e) 27-4 al 10-5-71

O. P. Nº 6715 T. Nº 6120

La Dra. Eloisa G. Aguilar, Juez de Pri-

mera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de JOSE DIEGO RIVERO, Expediente 23.064/71 para que dentro del término de 30 días hagan valer sus derechos. Publicaciones 10 días Boletín Oficial y El Economista. — Salta, abril de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14.- e) 27-4 al 10-5-71

O. P. Nº 6714 T. Nº 6119

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ª Inst. C. C. 2ª Nominación, cita a herederos y acreedores de la Sucesión de Antonio Polonio Clemente, Expte. Nº 43.217/1968, por 10 días. Publicaciones 10 días en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, mayo 29 de 1970. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14.- e) 27-4 al 10-5-71

O. P. Nº 6697 T. Nº 6110

GREGORIO ARAOZ, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora MERCEDES TOLEDO DE SARAVIA, para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos. "Sucesorio de Mercedes Toledo de Saravia", expte. Nº /71. Publicación 10 días. Salta, 26 de febrero de 1971. Lilliana Paz de Gómez, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 26-4 al 7-5-71

O.P. Nº 6692 T. Nº 6102

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Sud - Metán, cita y emplaza en el término de diez días a herederos y acreedores del Suc. Josefa de Escandar" Expte. Nº 10.260/70, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Metán, 21 de abril de 1971. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23-4 al 6-5-71

O.P. Nº 6681 S.C. Nº

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, en los autos sucesorios vacante de ZENON SARAVIA, Expte. Nº 5807/70, cita por edictos que se publicarán durante diez días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de abril de 1971. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Sin cargo. e) 23-4 al 6-5-71

O. P. Nº 6673 T. Nº 6089

El señor Juez Civil y Comercial Primera Instancia Primera Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO SANCHEZ YELAMO. Salta, abril 15 de 1971. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 22-4 al 5-5-71

O. P. Nº 0662 T. Nº 6077

El señor Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELDA RITZER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. Salta, abril 19 de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 22-4 al 5-5-71

O. P. Nº 6661 S. C. Nº 0225

El doctor JORGE GONZALEZ FERREYRA, Juez de Primera Instancia en lo C. y C., 1ra. Nom., cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos o acreedores de NARCISO GASPAS y SIXTA CALIZAYA DE GASPAS. Salta, 24 de marzo de 1971. Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Sin cargo e) 22-4 al 5-5-71

O. P. Nº 6653 T. Nº 6071

El doctor BENJAMIN PEREZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Centro - Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Justo Delgado, Expte. Nº 6409/71, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. Salta, 16 de abril de 1971. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 21-4 al 4-5-71

O. P. Nº 6642 T. Nº 6061

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES ESPELTA DE MORENO. Edictos: 10 días. Salta, 16 de abril de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 21-4 al 4-5-71

O P. Nº 6638 T. Nº 6058

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita y emplaza por diez días, a herederos y acree-

dores de don Luis Aldo Comune. Salta, 7 de abril de 1971. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 21-4 al 4-5-71

O. P. Nº 6634 T. Nº 6054

El doctor BENJAMIN PEREZ, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y Com. 6ta. Nom., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "CAUBET, CARMEN BERNADO MONNE DE, SUCESORIO, Expte. número 6489/71. Publíquese por diez días. Salta, 15 de abril de 1971. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20-4 al 3-5-71

O. P. Nº 6633 T. Nº 6053

BENJAMIN PEREZ, Juez de 1ra. Inst. 6ta. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "RUIZ, Efigenia, Sucesorio, Expte. Nº 4572/70" - Publíquese por diez días. Salta, 31 de marzo de 1971. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20-4 al 3-5-71

O. P. Nº 6632 T. Nº 6052

MARIA T. LOPEZ JORDAN, Juez de 1ra. Inst. 6ta. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "FERNANDEZ ACEVEDO, Florencio, Sucesorio, Expte. Nº 41.018/70". Publíquese por diez días. Salta, 31 de marzo de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20-4 al 3-5-71

O. P. Nº 6631 T. Nº 6051

La doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "YAPURA, Luciano, Sucesorio, Expte. Nº 22.023/70", Publíquese por diez días. Salta, diciembre de 1970. Dr. Luis A. Boscherio, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20-4 al 3-5-71

O. P. Nº 6622 T. Nº 6042

BENJAMIN PEREZ, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 6ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de CIPRIANO CEJAS ALVAREZ (Expte. 5455/70) para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Salta, febrero 10 de 1971. Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 20-4 al 3-5-71

O. P. Nº 6617

T. Nº 6036

El señor Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Américo Barassi o Bautista Américo Barassi, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos: 10 días. Salta, abril 12 de 1971. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 19 al 30-4-71

O. P. Nº 6602

T. Nº 6023

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Sucesorio de DOMINGO JURE", Expte. Nº 41.205/70, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don DOMINGO JURE, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. Publicación por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. — Salta, 19 de marzo de 1971. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 29-4-71

O. P. Nº 6601

T. Nº 6022

Dr. Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial, en los autos: "Sucesorio de Isaac Rajac o Rajal", Expte. Nº 38.570/70, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don ISAAC RAJAC o RAJAL, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de dicho término. Publicación por diez días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, abril de 1971. — Dra. Liliانا E. Paz, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 16 al 29-4-71

O. P. Nº 6598

T. Nº 6019

La doctora MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "MEDINA, Servando Narciso - Sucesorio", Expte. Nº 41.786/71, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante. Salta, 5 de abril de 1971. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 15 al 28-4-71

O. P. Nº 6597

T. Nº 6018

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ta. Nominación, cita por treinta días a los herederos y acreedores de DOMINGA MILAGRO LUNA DE AIBAR. Publíquese por diez días. Salta, 13 de abril de 1971. Dr. Gonzalo Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00 e) 15 al 28-4-71

O. P. Nº 6573

T. Nº 5996

El señor Juez Civil y Comercial, Primera Instancia, 5ta. Nominación, cita y em- plaza treinta días herederos y acreedores en "Sucesorio de WEBER ELENA YAZBEK DE". Expte. Nº 23.039/71. Salta, 5 de abril de 1971. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 14 al 27-4-71

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 6712

T. Nº 6117

Por **ERAIN RACIOPPI**
Tel. 13423

El 10 de mayo de 1971, a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de pesos ley 18.188: 14.317,25, un tractor "Fiat" 55/L Diesel, de 55HP, con carriles, equipado con pala topadora, marca "Conarg", angular hidráulica, Motor Nº 604 - 005821, chasis Nº 514488, verse en calle 25 de mayo 148, ciudad de Orán, provincia de Salta. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C., 5ª Nominación. Juicio: "Taurus SRL. vs. Gauna, René Eulalio". Ejec. Prendaria. Expte. Nº 22917/71. Señal 30%. Comisión de ley. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 23,-

e) 27 al 29-4-71

O. P. Nº 6710

T. Nº 6114

Por **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL**Terreno en Rosario de la Frontera****BASE \$ 53,33**

El día 13 de mayo de 1971 a hs. 11, en el escritorio de calle Arenales Nº 153 de la ciudad de Metán, de esta Provincia, remataré con la base de \$ 53,33 (ley 18.188), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un lote de terreno, parte integrante de mayor extensión de la finca denominada "El Mirador", ubicada en Rosario de la Frontera, designado como lote 10 del plano Nº 183 de la manzana 1 b, con extensión de: 8,00 metros de frente por 26,00 metros de fondo o sea una superficie de: 208 metros2., y con los límites que expresan sus títulos registrados a folio 223, asiento 1 del Libro 24 de R. I. de Rosario de la Frontera. Catastro Nº 1770, sección "A", manzana 1 b, parcela 10. Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en autos "Peñaloza, Esperanza vs. Rivadeo, Juan Crisóstomo - Embargo Preventivo y Ejecutivo". Expte. Nº 9694/70. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 27-4 al 10-5-71

O. P. Nº 6709

T. Nº 6113

Por **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL**Inmueble en Orán - Base \$ 36.000 (ley 18188)**

El día 12 de mayo de 1971, a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de pesos ley 18.188: 36.000,-, equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Cambá", situada sobre el Río Santa María, del departamento de Orán, con la extensión de 736 hectáreas 3.703 m2., limitando, Norte: Río Santa María; Sud, con las fincas La Manga de Arquati y Mairano y Dolores, de los herederos de Mateo Ríos; Este, con terrenos fiscales, y Oeste, con Finca Cedro Solo, de Leach Hnos., antes de Velázquez. Título: folio 425, asiento 1 del Libro 14 de R. I. de Orán. Catastro Nº 568: Señal: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 2ª Nom. en autos "Ghiglia, Enrique Luis - Honorarios, en Expte. Nº 42.761/68, Sucesorio de María Campos de Corro", Expediente Nº 44.826/70. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 27-4 al 10-5-71

O. P. Nº 6704

F. Nº 6111

Por: **JUAN ANTONIO CORNEJO**

JUDICIAL**Inmueble en esta ciudad****Base Pesos Ley 18.188, 4.088**

El día 14 de mayo de 1971, a horas 17 en Av. Belgrano 515, ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, (Cuatro mil ochenta y ocho) (4.088,00), el inmueble ubicado en esta ciudad calle San Luis número 236; le corresponde a JOSE LOPEZ, según títulos a Folio 383, Asiento 1 Libro 113 del R. I. Capital Lote Nº 9 b., plano 4.380. Nomenclatura Catastral: Departamento Capital. Sección "D", Manzana 29b., Catastro Nº 44960. Ordena el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en Juicio Ejecución Hipotecaria, seguida contra don JOSE LOPEZ, Expte. Nº 46.059/70. Señal 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 26-4 al 7-5-71

O. P. Nº 6703

T. Nº 6109

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 28 abril 1971 horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un combinado de pie "Marshall" con cambiador automático Nº 25406, verse en Caseros número 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2 Juicio "Tartari Pedro vs. Carlos Samuel Martearena" Ejec. Expte. nú-

mero 27778/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 26 al 28-4-71

O. P. Nº 6702 T. Nº 6108

Por: RAUL RACIOPPI

El 27 abril de 1971 a horas 17 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base, una casilla prefabricada de 2 habitaciones techadas con chapa fibrocemento; una casilla prefabricada de 4 piezas techadas con chapa de fibrocemento, verse en Coronel Moldes Dpto. de la Viña Pcia. de Salta, de propiedad del señor Vito Natilla, juicio "Banco del Noroeste Coop. Ltda. vs. Natilla Vito" Ejec. Expte. Nº 41756/71. Señá 30 por ciento, comisión de ley. Edictos por 2 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00 e) 26 y 27-4-71

O. P. Nº 6701 T. Nº 6107

Por: RAUL RACIOPPI

El 10 de abril de 1971 a horas 18,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 1.400, un inmueble en Pje. Los Arrieros Nº 1876, Catastro número 26805 Parcela 13 Sección G Manzana 56a, título inscripto a folio 181 asiento 1 del Libro 355 de R. I. Capital. Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nom. Juicio "G. F. E. vs. Pérez Ernesto Agustín y Pérez Sara Yanacón de" Ejec. Hip. Expte. número 39204/70. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y D. Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 26-4 al 7-5-71

O. P. Nº 6700 T. Nº 6106

Por: RAUL RACIOPPI

El 10 de mayo de 1971 a horas 18 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 2.960,00 dos inmuebles ubicados en la ciudad de Gral. Güemes. Dpto. del mismo nombre Pcia. de Salta, uno en calle Ameghino, Nomenclatura Catastral, circunscripción 2da. sección B parcela 12 manzana 11 Partida Nº 905 título reg. folio 417 asiento 2 del libro 5 R. I. Campo Santo, el segundo individualizado como parcela 11 C, manzana 11, sección B Catastro Nº 7514, reg. a folio 69 asiento 1 del libro 43 del R. I. de Gral. Güemes. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 4ta. Nom. Juicio "F.C.L. de V. vs. Villafior Zenobio Enrique y Villafior Meneses Veda Elvira" Ejec. Hip. Expte. número 41665/71. Señá 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y D. Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 26-4 al 7-5-71

O. P. Nº 6691

T. Nº 6101

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Heladera General Electric

El día 10 de mayo próximo a las 17, en Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación en juicio "Ejecución prendaria c/M. Luis Sierra y Valdiviezo Roberto" Expte. Nº 6261/71, remataré con la base de pesos ley 18.188 Novecientos sesenta, una heladera marca General Electric B-13 Nº E236456-C 716552 que puede verse en Alvarado 736. En el acto del remate 30% del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23 al 27-4-71

O. P. Nº 6690

T. Nº 6100

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

El 7 de mayo próximo a las 17 horas, en mi escritorio de Alberdi 323 procederé a rematar, con la base de las dos terceras partes de su valor fiscal 3.266,66 pesos ley 18.188, la tercera parte indivisa del inmueble ubicado en la calle Esteco 460 entre Mendoza y San Juan que le corresponde a Matías Edilberto Farfán en condominio con Gabriel Susano Farfán y Luis Angel Farfán, con la extensión y límites que expresan sus títulos registrados al folio 429 as. 1 del libro 50 del R. I. de la Capital nomenclatura catastral A 12202 sección E, manzana 38, parcela 4. El inmueble reconoce un derecho de usufructo en favor de Francisco Farfán y Angela Rosario Mamani de Farfán. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 2da. Nominación en el juicio "Mendoza, Luis Angel c/Farfán Matías - Embarco Preventivo" Expte. 45655. En el acto del remate 30% del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 23-4 al 6-5-71

O. P. Nº 6675

T. Nº 6090

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 6 de mayo de 1971, a las 18, en calle Gral. Güemes Nº 327 - ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 153,32 y 126,66 respectivamente, dos inmuebles unidos entre sí, ubicados en la localidad de Campo Santo Dpto. Gral. Güemes - Pcia. de Salta, individualizado el primero como lote Nº 26, catastro Nº 3349 sección B manzana 17 parcela 1. Sup. total: 621, 2.483 m2. Linderos: los que dan sus títulos y el segundo de los lotes individualizado como lote Nº 25, catastro Nº 3361 Sección B manzana 17 parcela 13. Sup. total: 710, 6.250 m2. Linderos: los que dan sus títulos. Los referidos inmuebles se rematan con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal. Corresponden los inmuebles mencionados al señor Moisés Jorge (hoy en Sucesión), según títulos inscriptos al folio

267, asiento 1 del libro 267 del R. I. de General Güemes. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "LOPEZ RIOS, Antonio vs. Yone GUTIERREZ DE JORGE - Ejecución de sentencia", expediente Nº 45.443/70. Señal: el 30%. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 22-4 al 5-5-71

O. P. Nº 6669 T. Nº 6084

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Mitad indivisa de un inmueble

El día 5 de mayo de 1971, a horas 13, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré: con Base de \$a. 12.666,66, (Pesos Ley 18.188, Doce mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis) importe de la mitad de las dos terceras partes del valor fiscal, la mitad indivisa de un inmueble, con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, que le corresponde a Dn. José Hilarión Lettier y Noemí Antonia Cubas de Lettier, por título inscripto al Folio 107, Asiento 3 del Libro 109 de R. I. de la capital. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Benzacar, Jacobo vs. C. Lettier, José Hilarión, Emb. Prev. y Prep. Via Ejecutiva", Expte. número 22676/70. Señal 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188, 23,00 e) 22-4 al 5-5-71

O. P. Nº 6666 T. Nº 6081

Por: CARLOS RENE AVELLANEDA

JUDICIAL

Una casa en esta ciudad - Base: \$ 17.400
Ubicación: San Juan 325 entre las calles Córdoba y Lerma.

El día 5 de mayo de 1971, a horas 17, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 862 de esta ciudad, remataré con la Base de sus créditos hipotecarios o sea la suma de Pesos Ley 18.188, 17.400 (Diecisiete mil cuatrocientos), un Inmueble en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, registrado en el libro 14, folio 266 asiento 4 de R. I. Capital, catastro Nº 5876. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación en el juicio: "Ramírez Pío vs. López Aristóbulo". Ejecutivo. Expediente Nº 54.976/69. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Democracia. Acto remate el comprador deberá abonar el 30 por ciento del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de ley. Carlos René Avellaneda, Martillero Público, Santiago del Estero Nº 862. T. 13811.

P. L. 18.188, 23,00 e) 22-4 al 5-5-71

O. P. Nº 6657

T. Nº 6075

Por: RAUL RACIOPPI

El 5 de mayo de 1971 a horas 18,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 3.252,14, un inmueble ubicado en Barrio "El Mirador" de la ciudad de Rosario de la Frontera, inscripto a folio 355, as. 1 y 2 del libro 29 de R. I. Rosario de la Frontera. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 6ta. Nom. Juicio "Caja de Jub. y Pens. de la Pcia. de Salta vs. Teseyra Paula Fanny" Ejec. Hipotecaria Expte. Nº 4459/70. Señal 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 21-4 al 4-5-71

O. P. Nº 6650

T. Nº 6068

Por: RAUL RACIOPPI

El 5 de mayo de 1971 a horas 18,15 en Alberdi 53 Local 33 remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 3.000,00, sobre un inmueble en esta ciudad, inscripto a folio 168, del libro 3 de R.I. Capital Catastro número 7178 Sección G. Manzana 6b Parcela 13, mayores datos al martillero. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 6ta. Nom. Juicio "A.S.F. vs. Ocampo Nicolás y Ocampo Carmen R.F.". Ejec. Hipotecaria Expte. Nº 6275/71. Señal 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00 e) 21-4 al 4-5-71

O. P. Nº 6611

T. Nº 6030

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un inmueble en esta ciudad

Base \$ 3.333,33

El 4 de mayo de 1971, a las 18 horas, en Urquiza Nº 326 - ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 3.333,33, Un Inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Pueyrredón número 74 de esta ciudad. Corresponde la propiedad a CO-IN-SA S. A. por títulos registrados al folio 355 asiento 6 del libro 452 del R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: partida Nº 22.537, parcela 34, manzana 101 sección B. Linderos y medidas: los que dan sus títulos. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "ECHAZU, Emma Ferroni de vs. CO-IN-SA S. A. - s/ejecutivo", expediente Nº 41.734/71. Señal: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 19 al 30-4-71

O. P. Nº 6596

T. Nº 6017

JUAN A. CORNEJO**JUDICIAL****Importanet Inmueble - Alvarado 35/37
(Altos)****Base Pesos Ley 18.188 - 5.962,05**

El día viernes 30 de abril de 1971 a horas 17 en Av. Belgrano 515 ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, (Cinco mil novecientos setenta y dos con 05/100 ctvs.), el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta calle Alvarado Nº 35/37 (altos) formando esquina y salida a Av. Hipólito Irigoyen, que le corresponde a doña ARTEMIS PORTOCALA DE SANCHEZ por títulos registrados a Folio 75, Asiento 1 del Libro 5 de Propiedad Horizontal. Catastro Nº 51761 Sección "C", Manzana 5, Parcela 1. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. Expte. número 53.938/68 en autos caratulados TESTIMONIO PERTENECIENTE AL JUICIO: "MASSUTTI EMILIO SEGUNDO vs. SANCHEZ ARTEMIS PORTOCALA DE" Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 51.527/66. Señala 30% saldo al aprobarse la subasta. Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario Norte. Citase por este edicto a los acreedores Dirección General de Rentas para que hagan valer sus derechos por el término de Ley.

P. L. 18.188, 23,00 e) 15 al 28-4-71

POSESION VEINTEAÑAL

O.P. Nº 6647

T. Nº 6065

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Ira. Inst. C. y C. de 2da. Nominación en los autos caratulados "TEJERINA, Seferina Murillo de - Posesión Veinteañal" Expte. Nº 45.994/70, cita a Dn. Bonifacio Arias o sus herederos, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble Catastro Nº 21, folio 75, asiento 111. Libro B de Títulos de San Carlos, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Salta, 5 de abril de 1971. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 27,00 e) 21-4 al 4-5-71

O.P. Nº 6644

T. Nº 6062

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación cita a doña Josefa Valdez y/o sucesores de la misma por edictos que se publicarán por el término de diez días en el Boletín Oficial y diez días en un diario de circulación comercial, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial conforme lo dispuesto por el art. 90 del Código de Procedimiento Civil y Comercial. — Salta, 14 de abril de 1971. — Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

Pesos Ley 18.188 27,00 e) 21-4 al 4-5-71

O.P. Nº 6641

T. Nº 6060

El Juez de Ira. Instancia 6ta. Nominación C. y C. de Salta, Dr. Benjamín Pérez, en Expte. Nº 5812/70 "PAGES, César Santiago s/Posesión Veinteañal", cita por diez días a quienes se consideren con derechos y/o herederos del inmueble Catastro Nº 3484 de Cerrillos que limita al Norte, Finca Las Pircas, Suc. de José M. Navamuel; Sud: fracción catastro 3483 de Cerrillos; Este: Ruta Nacional Nº 9, y Oeste: Finca Las Pircas; para comparecer a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Gonzalo Saravia Etchevehere, Secretario.

Pesos Ley 18.188 27,00 e) 21-4 al 4-5-71

O. P. Nº 6618

T. Nº 6037

El señor Juez de Sexta Nominación, Civil y Comercial, en juicio s/p. Roque Rojas y Argelia Herminia Alvarez de Cuéllar s/posesión veinteañal de fracción de "El Fuerte de Pitos", catastro 4221, de Anta, plano Nº 205, cita por edictos que se publicará por diez días, a la sucesión de Catalina Cuéllar de Alvarez y a quienes se consideren con derechos sobre dicho inmueble, para que se presenten a hacerlos valer y comparezcan a tomar intervención en el juicio, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor de Ausentes para que los represente. Salta, abril 5 de 1971. Proc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00 e) 19 al 30-4-71

O. P. Nº 6568

T. Nº 5990

El doctor VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Provincia de Salta, en los autos caratulados "MARIA LUISA ALANIS DE SEGURA s/POSESION VEINTEAÑAL", Expte. número 45.375/70, cita por el término de diez días a don MIGUEL LOPEZ y a todos los que se consideren con derechos al inmueble ubicado en el pueblo de Guachipas, Departamento del mismo nombre de esta provincia, con superficie total de 2.236.06 metros cuadrados y sus límites los siguientes: quebrada o camino vecinal; Sur, propiedad Norte, con propiedad de Pascual Segura y de Avelardo Lizardo; Este, con propiedad de Avelardo Lizardo y Oeste, calle principal del pueblo o ruta nacional Nº 9, a efectos de que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarles al señor Defensor Oficial. Salta, 13 de noviembre de 1970. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00 e) 14 al 27-4-71

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

O.P. Nº 6663

T. Nº 6078

El Dr. Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en los autos: "Central Sociedad en Comandita Simple s/Convocatoria de Acreedores" Expte. Nº 40040/71, comunica que con fecha 1º de abril de 1971, se ha declarado la siguiente resolución:

I. Declarar abierto el juicio de convocatoria de acreedores de la razón social "CENTRAL, Sociedad en Comandita Simple" con domicilio en calle Zuviría Nº 101 de esta ciudad.

II. Fijar un término que expirará el día primero de junio de 1971, para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.

III. Señalar la audiencia del día 23 de junio de 1971 a horas 9 para que tenga lugar la reunión de acreedores, con la prevención de que ésta se celebrará con los que concurren, cualquiera fuere su número.

IV. Ordenar la suspensión de los actos de ejecución forzada, en los juicios en los que el convocatorio sea parte, salvo aquellos que tengan por origen deudas prendarias o hipotecarias.

V. Ordenar la publicación de este auto por edicto dentro de las 48 hs., por espacio de cinco días en el Boletín Oficial, y por igual término en diario "Norte", debiendo ser los avisos suficientemente destacados, como para asegurar una eficaz publicidad.

VI. Se hace saber que el síndico designado es el Contador Manuel Gómez Bello, con domicilio en calle Rivadavia 384 - Salta.

Salta, 20 de abril de 1971.

Dra. Liliana E. Paz
Secretaria

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 22-4 al 5-5-71

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 6620

T. Nº 6040

El doctor VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación en autos: ROSCIANO, Alberto Edmundo vs. Florencia Nelda De SANTIS De PEREZ y Alberto N. De PEREZ - Prep. Via Ejec. y Emb. Prev. - Expte. Nº 44.640, cita por diez días por edictos a los demandados, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles al Defensor Oficial (Art. 90 del C.P.C.). Salta, 14 de abril de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 20-4 al 3-5-71

EDICTO PENAL

O. P. Nº 6708

S. C. Nº 0229

Causa: c/Mitre, Santos Eulogio. Expediente Nº 3822/70. (Original Expte. Nº 11.335/70) del Juzgado de Inst. de Metán).

"Salta, 14 de marzo de 1971 - Y VISTA: RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLA: I) Condenando a Santos Eulogio Mitre, (Prio. Nº 21.993-S. P.), alias "El Mische", argentino de 19 años de edad, soltero, nacido en J. V. González, Dpto. de Anta de esta Provincia, a la pena de nueve años de prisión, accesorios legales y costas, por ser autor responsable del delito de homicidio simple, (Arts. 79, 40, 41, 19 y 29, Inc. 3º del C. Penal). — Fdo.: Dres. Alberto Mariño, Julio Argentino Robles y Roberto Frías. — Secretario, Escribano Héctor Trindade".

Sin cargo

e) 27-4-71

Sección COMERCIAL**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

O.P. Nº 6689

T. Nº 6099

**DISOLUCION DE CONTRATO SOCIAL DE
"VILMER" S.R.L."**

Se notifica y se hace saber que la firma "Vilmer Sociedad de Responsabilidad Limitada" y de común acuerdo entre sus socios señores ARTURO MEALLAR SAVEAN y DARIO RUBEN VILA, han convenido disolver dicha firma comercial. Oposiciones en Escribanía Figueroa Peña - Urquiza 328 - Salta.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 23-4 al 6-5-71

VENTA DE NEGOCIO

O.P. Nº 6604

T. Nº 6023

Por el presente se notifica y se hace saber que la Empresa Constructora de ADHEMAR NESTOR IMBERTI, vende, cede y transfiere a VIENDAS SALTA SOCIEDAD ANONIMA, la totalidad de los bienes, útiles, maquinarias y herramientas de trabajo a la mencionada firma. Oposiciones: en Escribanía Figueroa Peña - Urquiza 328. — Rodolfo H. Figueroa Peña, Escribano Nacional.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 16 al 29-4-71

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O.P. Nº 6645

T. Nº 6063

**TRANSFERENCIA DE RUBROS ACTIVOS
Y PASIVOS**

En cumplimiento del artículo 2º de la Ley 11.867, se comunica a los señores interesados que la firma CONEJIN S.A.C.I.F.I. y A. con domicilio en calle Belgrano 1829 de esta ciudad, ha resuelto transferir los rubros Mercaderías, Muebles y Útiles e Instalaciones del Activo y el rubro Acreedores Varios del Pasivo a los señores PEDRO GARCIA SALAS y MIGUEL ANGEL SILVA. El vendedor explotaba el rubro de Supermercado bajo el título de "SUPERMERCADO CONEJIN".

Los Acreedores podrá- notificar la oposición en el domicilio de Belgrano 1829, en horario comercial.

Pedro García Salas
Comprador
Talavera 45 - Salta

Miguel Angel Silva
Comprador
Talavera 45 - Salta

José Carullo por Conejín S. A.
Vendedor

Belgrano 1829 - Salta

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 21 al 27-4-71

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

O. P. Nº 6711

T. Nº 6116

**CENTRO EMPLEADOS Y OBREROS
DE COMERCIO****CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva dando cumplimiento a los artículos 45 y 46 de los Estatutos, en su reunión de fecha 31 de marzo de 1971, convoca al gremio a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de mayo de 1971 a horas 19,15, en la sede de la Institución, sita en España 1090, para considerar el siguiente

ORDE NDEL DIA:

- 1º Elección de un Presidente y dos Secretarios;
- 2º Elección de dos asambleístas para suscribir el acta, conjuntamente con el Presidente de la misma y el Secretario General y el Sub-Secretario de la Institución;
- 3º Memoria y Balance del ejercicio vencido;
- 4º Elección de tres Revisores de Cuentas Titulares y un suplente

Por C. D. Adolfo D. Gaudelli
Secretario General

Artículo 48 — Las asambleas se constituirán a la hora establecida en las convocatorias con la presencia de la mitad más

uno de los asociados. En caso de no obtenerse quórum, una hora más tarde, se sesionará con cualquier número de socios presentes.

Imp. \$ 10,50

e) 27-4-71

O. P. Nº 6698

T. Nº 6104

CLUB DEPORTIVO TRANSPORTE**Convocatoria a Asamblea
General Ordinaria**

De conformidad con lo establecido en el Art. 78 de su Estatuto Social, la Comisión Directiva del Club Deportivo Transporte, convoca a sus señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día domingo 9 de mayo de 1971, a horas nueve (9), en las instalaciones de la Ex-Confitería VASQUEZ, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario.
- 3º) Elección de una Comisión Escrutadora que verifique el escrutinio.
- 4º) Renovación total de Comisión Directiva, la cual regirá los destinos de la Institución por el periodo 1971/1972.
- 5º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el Art. 81º del Estatuto Social, la Asam-

blea General Ordinaria se celebrará una hora después de la convocatoria, con cualquier cantidad de socios presentes. Las listas de candidatos, con su apoderado respectivo, serán aceptadas hasta tres (3) días antes de la convocatoria, debiendo ser integradas para cubrir los siguientes cargos:
Un Presidente; un Vice-Presidente; un Secretario; un Pro-Secretario; un Tesorero; un Pro-Tesorero; cuatro Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes y tres Miembros para el Organó de Fiscalización.

Lucio Albarracín
Presidente
Angel Rubén Varas
Secretario

O. P. Nº 14,00 e) 26 y 27-4-71

O.P. Nº 6685 T. Nº 6095

ISSA S.A.C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de mayo de 1971 a horas 20, en Alberdi 82, Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. Ejercicio Económico, cerrado el 31 de agosto de 1970.
- 2º Elección, por el término de un año, de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23 al 27-4-71

O.P. Nº 6659 T. Nº 6076

JOSE MARGALEF S. A. C. I.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo que dispone el artículo Nº 27 de nuestros Estatutos Sociales se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 11 de mayo de 1971 en nuestros escritorios de calle Mitre Nº 37 de esta ciudad de Salta, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, con sus correspondientes anexos e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio, finalizado el 31 de enero de 1970.
- 2º Elección de tres directores titulares (un presidente, un vice presidente y un director) y dos directores suplentes, por el término

de dos años, en sustitución de los directores titulares y suplentes que cesan en sus funciones por terminación de su mandato.

- 3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente; por el término de un año, en sustitución de los que cesan por terminación de mandato.
- 4º Retribución de los directores y síndico, incluido los honorarios especiales propuestos para el director suplente señor Armando José Margalef.
- 5º Proyecto de distribución de utilidades.
- 6º Modificación del artículo 11 de los estatutos, tendiente a transformar las actuales acciones al portador en acciones nominativas.
- 7º Modificación de los estatutos en el sentido de incluir un nuevo artículo (14 bis) que consagre un derecho de preferencia para los actuales accionistas en el caso de que alguno de ellos desee vender parte o la totalidad de sus acciones.
- 8º Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 17,15 e) 22 al 28-4-71

O.P. Nº 6637

T. Nº 6057

ROBUSTIANO MANERO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Asamblea General

Ordinaria - 30/4/71

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1971 a las 14 horas en el local social sito en calle Leguizamón Nº 817 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos Contables "A", "B" y "C" Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio social Nº 4 cerrado el 31 de diciembre de 1970.
- 2º Elección de Directores titulares y suplentes por un nuevo período.
- 3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un nuevo período.
- 4º Modificaciones al Estatuto Social.
- 5º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea, deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 18 Estatuto Social.

Salta, marzo 30 de 1971.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 21 al 27-4-71

B A L A N C E

O.P. Nº 6713

T. Nº 6118/5777

AUTOMOTORES SALTA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Pellegrini 262 — Salta

Autorizada por el Superior Gobierno de la Provincia según Decreto Nº 6643 del 25 de octubre de 1967.

Inscripta en el Registro de Comercio: el 8 de noviembre de 1967, al folio Nº 252, Asiento Nº 5923 del Libro Nº 33.

EJERCICIO ECONOMICO Nº 2 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 1969**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969****C A P I T A L**

(Acciones Ordinarias Clase A - 5-votos)

AUTORIZADO	\$ 60.000.000.—
SUSCRIPTO	" 30.000.000.—
REALIZADO	" 60.000.000.—

A C T I V O**1) DISPONIBILIDADES**

a) Caja	4.767.376.—	
b) Bancos	9.581.562.—	14.348.938.—

2) CREDITOS

a) Por Ventas			
Deudores comunes	20.438.457.—		
Obligaciones a cobrar			
Con Garant. Prend.:			
hasta 1 año de plazo	17.162.773.—		
Más de un año plazo	18.373.173.—	35.535.946.—	
Sin Garant. Prend.:			
Hasta 1 año plazo	30.713.043.—		
Más de un año plazo	5.379.706.—	36.092.749.—	
Hipotecarias	450.000.—	72.078.895.—	92.517.152.—
b) Otros Créditos			
Créditos Diversos	10.006.928.—		
Anticipos Proveedores	391.072.—		
Depósitos en Garantía	60.000.—	10.458.000.—	
			102.975.352.—
Menos:			
Prev. p/Deud. Morosos		8.385.661.—	94.589.491.—

3) BIENES DE CAMBIO

Mercaderías de Reventa		26.115.473.—	
			135.053.902.—

4) INVERSIONES

Valores Mobiliarios			500.000.—
---------------------	--	--	-----------

5) BIENES DE USO

Edificio, Instalaciones, Maquinarias, y Equipos Taller, Herramientas, Muebles y Útiles			
Valores Originales		44.461.886.—	
Menos Amort. Ant.	1.627.363.—		
Amort. del Ejercicio	1.474.840.—	3.102.203.—	41.359.683.—

6) CARGOS DIFERIDOS

a) Gastos organización	1.885.527.—		
Menos: Amort. anterior	377.105.—		
Amot. del ejerc.	377.105.—	754.210.—	1.131.317.—
b) Gastos Constitución	3.210.116.—		
Menos: Amort. anterior	572.023.—		
del ejerc.	712.023.—	1.284.046.—	1.926.070.—
Gastos Pagados por adelantado			212.010.—
Impuestos Pagados por Adelantado			1.570.803.—
			<u>4.840.200.—</u>
		TOTAL DEL ACTIVO	181.753.785.—

ERNESTO M. ARAOZ
Presidente

CERTIFICO que las cifras que anteceden coinciden con las anotaciones registradas en los libros rubricados de la firma a la fecha indicada. Asimismo certifico que de acuerdo a lo dispuesto por Ley 17.250, ésta firma no adeuda suma alguna a las cajas de Previsión Social. También dejo expresa constancia que los Estados Contables han sido confeccionado de acuerdo a la fórmula Oficial 9795/54.

ALBERTO R. MERCADO
Contador Público Nacional

Certifico conforme a mi informe
de fecha 4 de abril de 1971

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 4 de abril de 1971

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Moisés N. Gallo Castellanos
Escribano Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ. y Com.

PASIVO

1) DEUDAS

a) Comerciales:			
Proveedores			9.454.859.—
Obligaciones a Pagar			
Hasta un año	21.478.237.—		
Más de un año	843.215.—		22.321.452.—
Deudas Comerciales Diversas			11.312.204.—
Señas y Anticipos			17.131.028.—
			<u>60.219.543.—</u>
b) Bancarias			
Cuenta Corriente			209.289.—
Obligaciones a Pagar			15.000.000.—
			<u>15.209.289.—</u>
c) Financieras			
Acreedores Varios:			15.969.884.—
d) Otras Deudas			
Cargas Fiscales y Sociales			
Obligac. a pagar Imp.			
Réditos	355.200.—		
Sustitutivo	327.672.—	682.872.—	
Retención de 3º Rédito		710.739.—	
Ret. y Apor. Inst. N. P. Social		294.500.—	
Instit. Nac. de Remuneraciones		31.872.—	
Fondo Nac. de Turismo		21.380.—	
Fasfec		719.157.—	
Caja Nac. de Ahorro Postal		102.120.—	
Smata		182.524.—	
Cooperadora Asistencial		28.949.—	
Embargos		16.093.—	
Doc. de 3ros. (Oper. por Seguros)		246.780.—	
Honorarios Síndico		30.000.—	3.066.986.—

Anticipos p. fut. Integ. de Acciones	7.500.000.—	10.566.986.—	101.965.702.—
2) PROVISIONES			
Para Impuestos		1.281.143.—	
Para Varios		1.511.103.—	2.792.246.—
		TOTAL DE COMPROMISOS	104.757.948.—
3) PREVISIONES			
Para Ley 11729			525.238.—
4) UTILIDADES DIFERIDAS Y A REALIZAR EN EJERCICIOS FUTUROS			
Intereses a Devengar			13.487.307.—
5) CAPITAL, RESERVA Y RESULTADOS			
a) Capital-Suscripto y Realizado		60.000.000.—	
Reserva Legal		41.294.—	
Resultado Ejercicio Anterior	925.724.—		
Resultado del Ejercicio	2.016.274.—	2.941.998.—	62.983.292.—
		TOTAL DEL PASIVO	181.753.785.—

CUENTA DE ORDEN

PRENDAS DESCONTADAS	\$ 43.113.450.—
DOCUMENTOS DE TERCEROS DESCONTADOS	\$ —.—

ERNESTO M. ARAOZ
Presidente.

CERTIFICO que las cifras que anteceden coinciden con las anotaciones registradas en los libros rubricados de la firma a la fecha indicada. Asimismo certifico que de acuerdo a lo dispuesto por Ley 17.250, ésta firma no adeuda suma alguna a las cajas de Previsión Social. También dejo expresa constancia que los Estados Contables han sido confeccionado de acuerdo a la fórmula Oficial 9795/54.

ALBERTO R. MERCADO
Contador Público Nacional
Mat. Nº 90 - C.P.C.E. - Salta

Certifico conforme a mi informe
de fecha 4 de abril de 1971

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 4 de abril de 1971

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Moisés N. Gallo Castellanos
Contador Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ. y Com.

AUTOMOTORES S.A.L.T.A. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Pellegrini 262 — Salta

CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

Ventas Netas de Mercaderías y Servicios	177.934.792.—	177.934.792.—
Menos:		
Costo de las Mercaderías Vendidas		159.973.581.—
		<u>17.961.211.—</u>
Ventas Netas de Mercaderías por Cuenta de Terceros	411.193.296.—	
Comisiones de estas Ventas		43.972.977.—
	<u>589.128.088.—</u>	<u>61.934.188.—</u>
Menos:		
Sueldos	10.918.398.—	
Retribución Directores	2.400.000.—	
Cargas Sociales	4.202.908.—	
Honorarios	1.786.264.—	
Impuestos y Contribuciones	7.007.291.—	
Comisiones	8.497.486.—	
Reparación y Conservación Instalaciones	853.437.—	
Gastos de Oficina	367.058.—	
Gastos de Administración	3.805.590.—	
Gastos Venta	5.084.019.—	
Gastos Taller	1.435.487.—	
Gastos Generales	1.985.660.—	
Previsión para Menores	8.647.200.—	
Previsión Ley 11.729	243.496.—	
Amortizaciones	2.781.968.—	60.016.262.—
Más:		
Ingresos Varios	2.988.933.—	
Menos:		
Cargas Financieras	2.840.585.—	1.98.348.—
UTILIDAD DEL EJERCICIO		<u>2.016.274.—</u>

ERNESTO M. ARAOZ
Presidente

CERTIFICO que las cifras que anteceden coinciden con las anotaciones registradas en los libros rubricados de la firma a la fecha indicada. Asimismo certifico que de acuerdo a lo dispuesto por Ley 17.250, ésta firma no adeuda suma alguna a las cajas de Previsión Social. También dejo expresa constancia que los Estados Contables han sido confeccionado de acuerdo a la fórmula Oficial 9795/54.

ALBERTO R. MERCADO
Contador Público Nacional
Mat. Nº 90 - C.P.C.E. - Salta

Certifico conforme a mi informe
de fecha 4 de abril de 1971

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 4 de abril de 1971

Moisés N. Gallo Castellanos
Contador Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ. y Com.

AUTOMOTORES S A L T A Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Pellegrini 262 — Salta

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

BIENES DE USO

ANEXO "A"

	Valor de origen al comienzo del ejercicio	Aumento por comp., mej. perman., etc.	Disminución por ventas o retiros	Valor de origen al finalizar el ejercicio	AMORTIZACIONES		Total	Neto resultante	
					Anteriores	Del Ejercicio % Importe			
Terreno y Edificio	31.247.015,—	34.600,—	—,—	31.281.615,—	300.000,—	1,36	425.028,—	725.028,—	30.556.587,—
Instalaciones	348.402,—	5.900,—	—,—	354.302,—	34.842,—	9,88	35.016,—	69.858,—	284.444,—
Maq. y Equipo Tall. ...	4.348.402,—	114.584,—	23.689,—	4.715.004,—	462.414,—	9,80	462.480,—	924.894,—	3.796.110,—
Herramient., y Ut. Taller	115.521,—	441.960,—	—,—	557.481,—	11.553,—	2,09	11.652,—	23.205,—	534.276,—
Muebles y Utiles	6.685.533,—	418.701,—	249.690,—	6.854.544,—	698.554,—	9,20	630.664,—	1.299.218,—	5.555.326,—
Unid. de Servicio	750.000,—	550.000,00	601.060,—	698.940,—	150.000,00	—	(90.000,—)	60.000,—	638.940,—
TOTALES	48.776.600,—	1.565.725,—	874.439,—	44.461.866,—	1.627.863,—	—	1.474.840,00	3.102.203,—	41.359.683,—

ERNESTO MIGUEL ARAOZ
Vice Presidente

Certifico conforme a mi informe
de fecha 4 de abril de 1971

Publicuese en el Boletín Oficial
Salta, 4 de abril de 1971

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Moisés N. Gallo Castellanos
Contador Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ. y Com.

AUTOMOTORES S A L T A Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Pellegrini 262 — Salta

Salta, 10 de junio de 1970

Señores Accionistas de
AUTOMOTORES SALTA S.A.C.I.F.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Código de Comercio y los Estatutos Sociales, me complace informales que he examinado los libros de contabilidad de la Sociedad y su respectiva documentación pudiendo comprobar que los estados registrados han sido efectuados de acuerdo a las disposiciones legales, y que el Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y la Memoria correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1969, se ajustan a dichas constancias, a la vez que reflejan fielmente la verdadera situación económica y financiera de la Sociedad.

Por ello me permito aconsejar la aprobación de los documentos sometidos a vuestra consideración.

VICTOR A. ARROYO
Síndico Titular

Certifico conforme a mi informe
de fecha 4 de abril de 1971

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 4 de abril de 1971.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Moisés N. Gallo Castellanos
Contador Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ. y Com.

AUTOMOTORES S A L T A Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Pellegrini 262 — Salta

EJERCICIO ECONOMICO Nº 2
DISTRIBUCIONES DE UTILIDADES

(ANEXO DE LA MEMORIA)

Luego de efectuadas las amortizaciones, provisiones y provisiones que corresponden, las utilidades del Ejercicio recién cerrado ascienden a	\$ 20.162.74
Que sumadas al Saldo de Ejercicio anteriores de	" 9.257.24
Arrojan un total de	<u>\$ 29.419.98</u>
Que el Directorio propone destinar en la siguiente forma:	
— A reserva Legal 2% s/\$ 20.162.74	\$ 403.25
— Honorarios Directores	" 3.300.00
— Honorarios Síndico	" 400.00
— Impuesto a los Réditos	" 5.500.00
— Saldo a cuenta nueva	" 19.816.73
T O T A L	<u>\$ 29.419.98</u>

SALTA, Julio de 1970.

ERNESTO MIGUEL ARAOZ
Vice Presidente

Certifico conforme a mi informe
de fecha 4 de abril de 1971

Publíquese en el Boletín Oficial
Salta, 4 de abril de 1971.

Alberto Víctor Verón
Contador Público Nacional
Auditor de Inspección de Sociedades

Moisés N. Gallo Castellanos
Escribano Público Nacional
Insp. Gral. de Soc. Anón., Civ. y Com.

Faint, illegible text centered on the page, possibly bleed-through from the reverse side. The text is too light to transcribe accurately.

A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL**, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

S A L T A